



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29737

28/02/2018

77563

AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); CARREÑO FERNÁNDEZ, María Ascensión (GP); RUANO GARCÍA, Javier (GP); BOLARÍN SÁNCHEZ, María Dolores (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Asimismo, en el Portal Estadístico de Criminalidad se puede consultar y descargar toda la información estadística de criminalidad publicada tanto en los balances trimestrales como en los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior y los informes específicos. El portal permite, además, realizar consultas específicas y descargar posteriormente tablas, mapas y gráficos personalizados en diversos formatos reutilizables:

www.estadisticasdecriminalidad.es

Madrid, 09 de mayo de 2018